



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:


Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 183/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

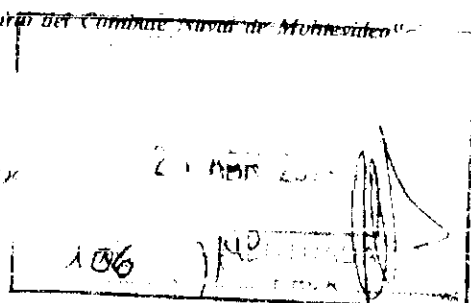
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 050 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIYA,



VISTO la Nota presentada por la Sra. Adriana BALZA, Dir. Asis.Tec., Direc. de Planificación dependiente del Ministerio de Desarrollo Social Del Gobierno de la Provincia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que las "VI OLIMPIADAS FUEGUINAS PARA EL ADULTO MAYOR", han sido reprogramadas por razones de fuerza mayor, para después de la veda invernal

Que por lo tanto corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 080/2014, mediante la cual se declaraba de Interés Provincial "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, dichas Olimpiadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 080/2014 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

080 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani
Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos Rodríguez
JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Vice Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo